



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

19 de octubre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01022120

Fecha de presentación: 19/octubre/2020 a las 11:15 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Tema Puestos Vacantes

Buenas tardes, solicito amablemente la siguiente información:

1. Puestos vacantes
2. Puestos vacantes con oferta al público y sueldo ofertado.
3. Requisitos para ocupar el cargo en los puestos vacantes
4. Correo donde enviar curriculum vitae para ocupar puestos vacantes.

De antemano, gracias, saludos.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **19/octubre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>02/11/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera	<u>hasta el</u>	<u>26/10/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>



INDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

19 OCT 2020

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-253-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de octubre del 2020

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
19 OCT 2020

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **01022120** recibida el día 19 de octubre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Tema Puestos Vacantes Buenas tardes, solicito amablemente la siguiente información:
 1. Puestos vacantes
 2. Puestos vacantes con oferta al público y sueldo ofertado.
 3. Requisitos para ocupar el cargo en los puestos vacantes
 4. Correo donde enviar curriculum vitae para ocupar puestos vacantes. De antemano, gracias, saludos. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
18 OCT 2020

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-194-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de octubre del 2020.

CL.
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 19 de octubre del 2020, identificada con el folio no. 01022120 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

J. A. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
30 OCT 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
Oficio No. OFM/DRHM/0884/2020
Asunto: EL QUE INDICA
PLAYAS DE ROSARITO: 23 DE OCTUBRE DEL 2020

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente antepongo un cordial saludo, para dar contestación a su **OFICIO NO.PL-NA-253-VIII/2020**, respecto a la información solicitada en el mismo sobre vacantes,

1. Puestos vacantes con oferta al público: a la fecha no contamos con plazas vacantes.
2. sueldo ofertado, requisitos para ocupar puestos vacantes, el sueldo es con base al puesto a desempeñar y viene descrito en el tabulador de sueldos que se anexa a continuación.
3. correo donde enviar curriculum vitae para ocupar puestos vacantes: revalenzuela@rosarito.gob.mx

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.



VIII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

C. Rosa Elena Valenzuela Mellado
Directora de recursos humanos y materiales

C. c. p: Lic. Jose Luis Zazueta Perez, Sindico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C
C. c. p: Archivo
SMHM



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

CATALOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZA Y DESCENTRALIZADA.

CATALOGO DE PUESTOS 2020	SUELDO MENSUAL TABULADO	DESCRIPCION	AREAS DE ADSCRIPCION
ABOGADO	15,500.00	Abogados litigantes, con o sin poder de representación y abogados responsables de áreas legales en otras dependencias. Excepto Jueces Municipales.	JURIDICO, OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRADOR A	25,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.	SECRETARÍA SEGURIDAD PUBLICA, TESORERÍA MPAL
ADMINISTRADOR B	19,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.	SECRETARÍA GRAL. S. DE ADMON Y SERV URBS, OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRADOR C	17,000.00	Solo podrá haber un administrador por Secretaría, adscrito a la oficina del Titular o alguna dirección adscrita a ella. Con excepción de Bomberos y Fondo Zofemat que tendrán su propio administrador.	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SUBDIRECCION DE BOMBEROS, FONDO ZOFEMAT
AUDITOR	14,000.00	Plaza exclusiva de la Sindicatura Municipal.	SINDICATURA MUNICIPAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	10,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.	SINDICATURA MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	9,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	8,000.00	Auxiliar para actividades administrativas.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR CONTABLE	12,000.00	Auxiliar especializado con preparación de Contaduría Pública o Financiera.	TESORERÍA MUNICIPAL
AUXILIAR GUARDERIA	8,000.00	Auxiliar para Guardería del Sindicato, según condiciones generales de trabajo.	OFICILIA MAYOR
AUXILIAR MANTENIMIENTO	8,000.00	Auxiliar de Limpieza o Mantenimiento, o Peón.	OFICILIA MAYOR, SERVICIOS URBANOS
AUXILIAR MECANICO	8,500.00	Auxiliar Mecánico para el área de Talleres.	OFICILIA MAYOR, SERVICIOS URBANOS, SEGURIDAD CIUDADANA
AUXILIAR TECNICO A	12,000.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del área, con mayor responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR TECNICO B	10,000.00	Auxiliar con requerimiento de conocimientos técnicos del área, con menor responsabilidad.	TODAS LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS.
AUXILIAR VIAL	8,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
BOMBERO	12,000.00	Plaza Exclusiva de la Subdirección de Bomberos.	SUBDIRECCION DE BOMBEROS
CAJERO	8,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales	RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES
CAJERO GENERAL	16,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales	RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPALES
CELADOR	8,000.00	Plaza exclusiva de la Dirección de Seguridad Ciudadana	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMANDANTE	10,000.00	Plaza Exclusiva de la Dirección de Transportes Municipales	TRANSPORTES MUNICIPALES
COORDINADOR A	25,000.00	Coordinador de Área, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.	JUECES CALIFICADORES, CUENTA PUBLICA, UNIDAD DE INVERSION, OFICILIA MAYOR
COORDINADOR B	22,000.00	Coordinador de Área, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.	COORDINACION TECNICA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS URBANOS, S DE BIENESTAR SOCIAL
COORDINADOR C	20,000.00	Coordinador de Área, o varios asuntos o departamentos dentro de una misma Dirección o Secretaría; o bien Coordinador Administrativo de la Secretaría.	OTRAS COORDINACIONES DE PRESIDENCIA, SINDICATURA O TESORERIA MUNICIPAL

SECRETARIA EJECUTIVA C	12,000.00	Secretarias asistentes de Secretarías, solo podrá considerarse una por Secretaría.	PRESIDENCIA, TESORERIA MUNICIPAL Y LAS DEMAS SECRETARIAS
SECRETARIO A	50,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA, TESORERIA MPAL
SECRETARIO B	45,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARIA GRAL, SECRETARIA DE ADMON Y SERV URBANOS, OFICIALIA MAYOR
SECRETARIO C	40,000.00	Titular de Secretaría de la Administración Pública Centralizada	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIO D	15,000.00	Titular de Secretaría Delegacional de la Administración Pública Centralizada	DELEGACIONES MUNICIPALES
SECRETARIO TECNICO	12,000.00	Auxiliar administrativo con Conocimientos Tecnicos y asistenciales a su jefe directo.	REGIDORES, PRESIDENCIA, SINDICATURA MUNICIPAL Y TODAS LAS DEMAS SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES
SERVIDOR SOCIAL	8,000.00	Promotor Social con adscripción a la Secretaría del Bienestar	SECRETARIA DEL BIENESTAR
SUBDIRECTOR A	28,000.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal	SUBDIRECCION DE BOMBOS
SUBDIRECTOR B	25,000.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal	SUBDIRECCIONES DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECTOR C	22,000.00	Titular de la subdirección, de acuerdo al Reglamento Interior de la Admon Pub Mpal	SUBDIRECCIONES DE LA OFICIALIA MAYOR Y LAS DEMAS CONSIDERADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMON PUB MPAL
SUPERVISOR A	12,000.00	Supervisor con conocimientos especializados y mayor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL BIENESTAR
SUPERVISOR B	11,000.00	Supervisor con conocimientos especializados o mayor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL BIENESTAR
SUPERVISOR C	10,000.00	Supervisor con conocimientos especializados y menor grado de responsabilidad	SINDICATURA MUNICIPAL, SECRETARIA DEL BIENESTAR

LINEAMIENTOS:

1. Para todos los casos el área solicitante deberá especificar el grado de responsabilidad, y conocimientos requeridos por los que solicita que el aspirante sea contratado en categorías A y B. No aplica para aquellas áreas solicitantes en que el puesto sea restringido o exclusivo.
2. En el caso de las Paramunicipales e Institutos deberán elaborar su plantilla en base al presente Tabulador, con excepción del Puesto de Secretario que es exclusivo de la administración central, y de aquellas que sean exclusivas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o la Sindicatura Municipal.



OFICIALIA MAYOR

Personal y Desarrollo Humano

REQUISITOS PARA CONTRATACION DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO

Playas de Rosarito a ___ del mes de ___ de 2017.

NOMBRE: _____

No.	Documentos:	Ingreso _____	Reingreso _____
Estrictamente indispensables:			
01	SOLICITUD DE EMPLEO		
02	COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO		
03	COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR		
04	2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN (En original y preferentemente membretadas)		
05	4 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL A COLOR O B/N		
06	COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (Reciente)		
07	CURP		
08	COPIA CERTIFICADO DE ESTUDIOS (Preparatoria para aspirantes a carrera policial)		
09	CARTA DE RESIDENCIA ORIGINAL		
10	CERTIFICADO MEDICO ORIGINAL (Expedido por Servicios Médicos Municipales)		
11	CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES ORIGINAL (Se expide en Gobierno del Estado)		
12	CARTA DE NO INHABILITACION ORIGINAL (Se expide en Gobierno del Estado)		
Deseables:			
13	COPIA DE LICENCIA DE CONDUCIR		
14	COPIA DE CARTILLA MILITAR LIBERADA (Indispensable para carrera policial)		
15	CONSTANCIA DE REGISTRO RFC (con homoclave) ó similar con veracidad implícita.		
Opcional para Profesionistas, Técnicos:			
16	CURRICULUM VITAE (Con firma y antefirma)		
17	COPIA TITULO Y/O CEDULA PROFESIONAL (Indispensable si reglamentariamente lo requiere el puesto)		
18	Copia Otros comprobantes de estudio:		
Personal contratado:			
19	COPIA APERTURA DE CUENTA DE NOMINAS		
20	FORMATO DE BENEFICIARIOS (Se expide en Personal y Desarrollo Humano)		
21	Otros documentos:		

Oficialía Mayor Personal y Desarrollo Humano			
Oficio de Alta		Fecha de Ingreso	
Alta Servicios Médicos		Otros Oficios	
Dependencia		Dirección	
Departamento		Puesto	
Nomina		Horario	
Fecha Aviso a Nomina		Número empleado	
Fotografía Digital		Registro Huella No.	
Lector Huella (lugar)		Otro control entrada/s	
Nombramiento		Gafete	
Nomina de inclusión ó C x P		Declaración Patrimonial	